

## Exoneran delitos en caso de hijo de López Obrador

Por: César Daniel Acosta. 07/05/2022

### **El caso gira en torno a que el hijo mayor del mandatario fue contratado por hijos un empresario hotelero en Estados Unidos.**

El día de ayer viernes 6 de mayo la Secretaría de Función Pública (SFP) exoneró los presuntos delitos de conflicto de interés, soborno o cohecho al presidente Andrés Manuel López Obrador y al empresario Daniel Chávez Morán, esto debido a que el hijo del mandatario, José Ramón López Beltrán había sido contratado por los hijos de Morán.

De acuerdo con la SFP no se encontraron irregularidades en las concesiones y permisos que otorgó la administración del Ejecutivo para Grupo Vidanta, misma que es propiedad de Chávez Morán.

“La investigación determinó que no se encontraron evidencias competentes y concluyentes que acreditaran la presunta comisión de hechos, actos u omisiones susceptibles de configurar alguna falta administrativa atribuible al servidor público y a los particulares”, se lee en el comunicado de la SFP.

Cabe mencionar que fue la senadora del Partido Acción Nacional (PAN), Xóchitl Gálvez, quien presentó la denuncia el pasado 15 de febrero, esto después de darse a conocer que Chávez Morán era “asesor honorario” del proyecto del Tren Maya.

Igualmente, la misma SFP exoneró al ex presidente Enrique Peña Nieto por la presunta acusación de conflicto de interés debido a que su ex esposa, Angélica Rivera, había adquirido una residencia de parte de un contratista del gobierno.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: El horizonte

**Fecha de creación**

2022/05/07